

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL(LA) CONTRIBUYENTE O DEUDOR:**NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** ANTONIO GÓMEZ MENDOZA, TOMÁS GÓMEZ MENDOZA, CLEMENTINA GÓMEZ MENDOZA DE RODRÍGUEZ, ISABEL GÓMEZ MENDOZA, JUAN GREGORIO TERÁN MENDOZA, JORGE FIGUEROA GÓMEZ.**DOMICILIO:** CALZADA VALLEJO, NÚMERO EXTERIOR 128, NÚMERO INTERIOR S/N, COLONIA SAN SIMÓN, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06920, EN ESTA CIUDAD.**CONVOCATORIA DE REMATE**

ESTA DIRECCIÓN DE COBRANZA COACTIVA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 31 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3°, 18, 87, 94, 95 Y 115 FRACCIÓN IV DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; 1°, 2°, 5°, 9°, 15, FRACCIÓN VIII, 17 Y 30 FRACCIONES IV, VIII, IX Y XLV, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 1°, 2°, 3° FRACCIONES I Y II, 7° FRACCIÓN VIII, INCISO B), NUMERAL 3., SUBNUMERALES 3.1. Y 3.1.2., 81 FRACCIÓN XI, 81 BIS FRACCIÓN II Y 84 TER FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y DÉCIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL "DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN REFORMADAS Y DEROGADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LA REFORMA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DEL 2016 Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, 7 FRACCIONES III, VI Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 28, 395 FRACCIÓN I, 396 PÁRRAFO PRIMERO, 398, 399, 400, 402, 403, 404, 406, 407, 408 Y 409, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL" PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2016.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE SUJETO A REMATE, UBICADO EN **CALZADA VALLEJO**, NÚMERO EXTERIOR **128**, NÚMERO INTERIOR **S/N**, COLONIA **SAN SIMÓN**, DELEGACIÓN **CUAUHTÉMOC**, C.P. **06920**, EN ESTA CIUDAD, REGISTRADO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PREDIAL (SIGAPRED) COMO "Calz. VALLEJO, 128 COLONIA SAN SIMON TOLNAHUAC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CÓDIGO POSTAL 06920", DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SUBTESORERÍA DE CATASTRO Y PADRÓN TERRITORIAL, CON UNA SUPERFICIE DE SUELO DE **1,279.76 METROS CUADRADOS** Y CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE **2,028.20 METROS CUADRADOS**, MISMO QUE FUE EMBARGADO AL(LA), CONTRIBUYENTES **ANTONIO GÓMEZ MENDOZA, TOMAS GÓMEZ MENDOZA, CLEMENTINA GÓMEZ MENDOZA DE RODRÍGUEZ, ISABEL GÓMEZ MENDOZA, JUAN GREGORIO TERÁN MENDOZA, JORGE FIGUEROA GÓMEZ**, PARA HACER EFECTIVO EL CRÉDITO FISCAL DETERMINADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **DEC/DCOC/SPLL/JUDLB/04249/2013**, POR UN IMPORTE HISTÓRICO DE **\$839,432.11 (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.)**.

BASES PARA LA CELEBRACIÓN DEL REMATE

EL REMATE SE LLEVARÁ A CABO DE LAS DOCE HORAS DEL DÍA **04 DE ENERO DE 2018**, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA **10 DE ENERO DE 2018**, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES www.finanzas.cdmx.gob.mx, EN EL SISTEMA DENOMINADO "**TESO-SUBASTAS CDMX**", EN EL CUAL LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR LAS POSTURAS CORRESPONDIENTES.

VALOR BASE PARA REMATE: **\$8'477,884.25 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.)**

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO LA CANTIDAD DE: **\$8'477,884.25 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.)**, DE ACUERDO CON EL VALOR CATASTRAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE **\$5'651,922.83 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 83/100 M.N.)**, EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR BASE PARA EL REMATE SEÑALADO. LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR EL BIEN A REMATAR, DEBERÁN REGISTRARSE EN EL SISTEMA DENOMINADO "**TESO-SUBASTAS CDMX**", Y EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL **20%**, CUANDO MENOS, DEL VALOR FIJADO AL BIEN EN ESTA CONVOCATORIA, A LA CUENTA BANCARIA CON NÚMERO CLABE **037180003000805001**, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA **BANCO INTERACCIONES, S.A.**, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 404 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ASIMISMO, PARA SU DEBIDO REGISTRO EN EL PRESENTE REMATE DEBERÁN PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS: EL NOMBRE, NACIONALIDAD, TELÉFONO PARTICULAR Y/O DE OFICINA, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CONTRASEÑA QUE DESIGNA EL INTERESADO.
- TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES: EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL, LA FECHA DE CONSTITUCIÓN, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO SU CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, TELÉFONO DE OFICINA Y CONTRASEÑA QUE DESIGNA EL REPRESENTANTE O APODERADO DE LA INTERESADA.
- LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA DE CONTADO.
- EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (CLABE A 18 DÍGITOS) Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO EN LA QUE SE REINTEGRARÁN, EN SU CASO, LAS CANTIDADES, QUE SE HUBIERAN DADO EN DEPÓSITO.
- LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO FISCAL Y EN CASO DE QUE ÉSTE NO SE ENCUENTRE UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- LA INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS QUE HAYA REALIZADO.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR UNA OCASIÓN EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO CUANDO MENOS 10 DÍAS ANTES DE LA FECHA DE REMATE Y DIFUNDASE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES www.finanzas.cdmx.gob.mx, EN EL SISTEMA DENOMINADO "**TESO-SUBASTAS CDMX**", ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA SUBDIRECCIÓN DE INTERVENCIÓNES, REMATES Y EXTRACCIONES, Y DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MINA.

ASÍ LO ORDENÓ PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

CIUDAD DE MÉXICO, A 08 DE DICIEMBRE DE 2017.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE COBRANZA COACTIVA

CON FIRMA AUTÓGRAFA

LIC. ELIZABETH ARAIZA OLIVARES

IASL/MCOM/LGB

Secretaría de Finanzas
Tesorería de la Ciudad de México
Subtesorería de Fiscalización
Dirección de Cobranza Coactiva

Antonio M. Anza S/N, esquina Orizaba,
col. Roma Sur, del Cuauhtémoc, C.P. 06700
T. 57169150 ext. 2133